

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA****Exposición pública de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas**

Este Ayuntamiento en sesión ordinaria de la corporación celebrada el día 9 de septiembre de 2019, acordó la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas.

Dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que en dicho plazo cualquier interesado examine el expediente y en su caso, presente las reclamaciones o sugerencias que estime oportunas.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo aprobado inicialmente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ribabellosa, a 25 de septiembre de 2019

*El Alcalde en funciones*

**ANGEL RUIZ DE LOIZAGA MATO**